



MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

R.F.C. MCM6101C1PT2
ZARAGOZA SUR SN. COL., MONTERREY CENTRO
MONTERREY, NLEVO LEON, C.P. 64000
www.monterrey.gob.mx

+52(81) 8130.6565

CONTRIBUYENTE:	10413524	RFC:		CAJA:	374
NOMBRE:				17/09/2024 09:49:45a.m.	
DIRECCION:	COLEGIO CIVIL ENTRE JUAN IGNACIO RAMON Y ALLENDE CENTRO			FOLIO:	3740000012572
				1. ELIMINADO ^{Resiva} 1 / 1	

PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024 GIRO: BISUTERIA Y VARIOS HORARIO DE VIERNES A MIERCOLES DE 10:00 A 20:00 HRS SEMI FIJO UBICACION ACTUAL COLEGIO CIVIL ENTRE JUAN IGNACIO RAMON Y ALLENDE

PAGO DE LOS SIGUIENTE(S) CONCEPTO(S):

Concepto	Descripción	Importe	Recargos	Gastos	Sanción	Otros	Total
2814	APORTACION POR ADMINISTRACION - NO ALIMEN	419.08	0.00	0.00	0.00	0.00	419.08
	Bonif.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2811	OCUPACION VIA PUB.PROVISIONAL	131.33	0.00	0.00	0.00	0.00	131.33
	Bonif.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



17 SEP 2024

PAGADO
DIRECCIÓN DE INGRESOS
CAJA 374

PAGO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL PRESENTE RECIBO, NO NOS CONSTITUYE LICENCIA O PERMISO PARA OPERAR, ESTO EN TERMINOS DEL ARTICULO 73.

550.41 0.00 0.00 0.00 0.00 550.41

Efectivo

SUBTOTAL: \$550.41
BONIF. TOTAL: \$0.00
TOTAL A PAGAR: \$550.41

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	Permiso
	Fecha de Clasificación	31 de enero de 2025
	Área	Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial	Página 1 No. 1 Nombre y apellido de persona física.	

Licenciado Héctor
Antonio Galván
Ancira.
Director de Asuntos
Júridicos de la
Secretaría del
Ayuntamiento.



CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	Permiso
	Fecha de Clasificación	31 de Enero de 2025
	Área	Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	02/2025 EXTRAORDINARIA
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial	Página 1 No. 1 Nombre y apellido de persona física. No. 2 Código QR. No. 3 Sello digital del SAT. No. 4 Sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI). No. 5 Número de serie del CSD certificado de sello digital. No. 6 Folio fiscal. No. 7 Serie del certificado del emisor del servicio de administración tributaria. No. 8 Cadena original del complemento de certificación digital de servicio de administración tributaria.	

Licenciado Héctor
Antonio Galván
Ancira.
Director de Asuntos
Jurídicos de la
Secretaría del
Ayuntamiento.

